INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 31 de fecha 16 de febrero de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de marzo del 2017, se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes Oferentes:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 1 AL 9	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 1 AL 5
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	791.422.250	-
SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN	818.225.820	-
TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ	-	220.160.751
TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA	802.707.176	-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
*"Se ha realizado la sumatoria de la oferta total de la empresa **Servicio Integral del Automotor (SIA) y Taller Balbuena**, en presencia de los oferentes".*

Con relación a la observación, se realizarán las consultas necesarias, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO RUC: 1051482-1	SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN RUC: 889624-0	TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ RUC: 854301-1	TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA RUC: 651984-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (Fojas del 1 al 85)	Cumple (Fojas del 2 al 86)	**No Cumple** (Fojas del 2 al 34)	Cumple (Fojas del 4 al 76)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		Cumple SIPE N° 1441077 (Foja 86) ✓	Cumple SIPE N° 1441202 (Foja 95) ✓	Cumple SIPE N° 1441253 (Foja 1)	Cumple SIPE N° 1441099 (Foja 2) ✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple (Foja 87) ✓	Cumple (Foja 99) ✓	Cumple SIPE N° 1441253 (Foja 1)	Cumple SIPE N° 1441099 (Foja 2) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Foja 92) ✓	Cumple (Fojas 87 al 94) ✓	Cumple (Fojas 52 al 55)	Cumple (Foja 1) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora	Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros ✓	Rumbos S.A. de Seguros ✓	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. ✓
	Monto Total Asegurado Gs.	40.000.000. ✓	30.000.000. ✓	30.000.000.	41.000.000. ✓
	Vigencia(días)	131 ✓	130 ✓	150	125 ✓
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs. del 15/03/2017 ✓ hasta las 24:00 hs. del 23/07/2017 ✓	Desde las 00:00 hs. del 8/03/2017 ✓ hasta las 00:00 hs. del 16/07/2017 ✓	Desde las 00:00 hs. del 15/03/2017 hasta las 24:00 hs. del 12/08/2017	Desde las 00:00 hs. del 15/03/2017 ✓ hasta las 00:00 hs. del 18/07/2017 ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se pudo constatar que:

1- El oferente **TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ**, cotiza los Lotes del 1 al 4, y no los Lotes del 1 al 5 como se dejó constancia en el acta de apertura de sobres físicos. ✓

2- El Oferente **TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, NO CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial, debido a que se ha constatado que la planilla de precios no fue completada debidamente al omitir la cotización de los lotes 5 al 9, en contraposición a lo establecido en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)- IAO 1.1 d)**, donde se aclara que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total. En ese sentido el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 establece que *"... Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o dicha documentación sea insatisfactoria"*. Por lo expuesto este Comité en base a las disposiciones legales procede a rechazar la oferta presentada por el Oferente **TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ.** ✓

3- Los demás Oferentes; **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO, SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN** y **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA, CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a la disposición contenida en el numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, Ver Anexo 1, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA**, específicamente se observó el siguiente error aritmético, el Precio Total de la Oferta, consignado por el Oferente fue de Gs. 802.707.176 (Ochocientos dos millones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

setecientos siete mil ciento setenta y seis guaraníes), debiendo ser Gs. 802.707.103 (Ochocientos dos millones setecientos siete mil ciento tres guaraníes).

Por Nota DAAF/CPEO N° 46/2017, fue solicitada por correo electrónico a la firma **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA**, la aceptación de la corrección aritmética, dando cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Margen de Preferencia

Todos los oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no se aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

Análisis de precios ofertados

Considerando que los precios ofertados por los Oferentes en concurso se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, Ver Anexo 1, se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

Por Nota DAAF/CPEO N° 27/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO,** se le requirió lo siguiente:

1- El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes Lote N° 2 ítems: 18.11; Lote N° 8, ítems: 122 (todos) Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales.

Análisis de los precios ofertados, a raíz de la respuesta del oferente SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO

En fecha 5 de abril de 2017, el Oferente contesta el requerimiento, en el cual explica que con relación al ítem 18.11 del lote 2, el precio se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1173/2016, con relación al Lote 8, menciona que al comparar los totales de los precios ofertados con los totales referenciales del mencionado ítems, el mismo se encuentra dentro del rango del 30% por debajo del precio referencial establecido en la mencionada resolución.

En atención a la respuesta del Oferente y considerando lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, último párrafo *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicaciones adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)"*; se procedió a reiterar el pedido de desglose de precios, remitiendo por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 31/2017, al Oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO**, en el cual se le solicita lo siguiente:

1- *El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes Lote N° 2 ítems: 18.11- Sistema de Transmisión; Lote N° 8, ítem: 122 - Servicio Reparación/Mantenimiento de sistema de suspensión con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales conforme al siguiente detalle:*

Lote N° 2							
18	Sistema de Transmisión	Unidad	Evento	1	Precio Referencial	Precio según Oferta	Variación %
18.11	Cambiar retén de piñón	Unidad	EVENTO	1	84.300	57.540	-32%

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

Lote N° 8							
122	Servicio Reparación Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	Precio Referencial	Precio según Oferta	Variación %
122.1	Cambio de elástico delantero	Unidad	EVENTO	1	2,210,000	985,775	-55%
122.1	Cambio de elástico trasero	Unidad	EVENTO	1	2,210,000	761,075	-66%
122.1	Cambio grampa elástico trasero	Unidad	EVENTO	1	163,900	107,275	-35%
122.1	Cambio grampa elástico delantero	Unidad	EVENTO	1	163,900	276,780	69%
122.1	Cambio barra de dirección larga	Unidad	EVENTO	1	2,245,500	276,780	-88%
122.1	Cambio amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	1	395,400	1.571,850	298%
122.1	Cambio de palier	Unidad	EVENTO	1	3,636,000	1.547,000	-57%
122.1	Cambio amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	395,400	114,730	-71%
122.1	Cambio de 1? Hoja elástico superior	Unidad	EVENTO	1	1,087,250	1.547,000	42%
122.1	Cambio de 7? al 12? hoja elástico c/u	Unidad	EVENTO	1	1,782,500	748,650	-58%

En fecha 19 de abril de 2017, por correo electrónico el oferente contesta cuanto sigue: *"...El precio referencial del Lote 2, item18.11 figura en el portal y el PBC por un monto de Gs. 82.200 y no por Gs. 84.300, como están indicando en la Nota DAAF-CPEO Nro. 31/2017 quedando así nuestra cotización de Gs. 57.540 dentro de los 30% establecidos en el PBC.*

En cuanto al lote 8, ítem 122, estamos notando una cosa muy curiosa y extraña, la misma consiste en que en el PORTAL a día de hoy ha sido alterado el orden de la descripción del trabajo: Ej: "Cambio grampa elástico trasero" en el PORTAL figura en el primer sub-ítem, sin embargo, en el PBC, hasta día de hoy figura en CUATRO sub-ítem, y así con los demás sub-ítems.

Por todo lo expuesto arriba, favor encontrar en archivo adjunto, la IMPRESIÓN O CAPTURA DE PANTALLA DEL PORTAL (página 1) a fecha de hoy y en la página 2 LA IMPRESIÓN O CAPTURA DE PANTALLA DEL PBC también a día de hoy.

Aprovechamos también para solicitarle amablemente que por su intermedio se averigüe dichas peculiaridades porque es incomprensible para nosotros...".

Análisis de los precios ofertados, a raíz de la respuesta del oferente SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO

A efectos de no llegar a situaciones que puedan malinterpretarse, y en vista a lo denunciado por la empresa Oferente (alteración en el orden de la descripción del trabajo) éste Comité - en nuestra Nota DAAF/CPEO N° 31/2017- ha descripto cada uno de los sub-ítems que componen el Ítem 122 del LOTE 8, con sus respectivos precios referenciales, precios ofertados, y la variación porcentual de cada uno; en la que se puede observar que todos ellos se encuentran fuera del rango establecido por las disposiciones que rigen para las compras del sector público.

Asimismo, hemos podido observar que si bien existe alguna alteración en el orden de los sub-ítems en la página de la DNCP, los datos en cuanto a los precios referenciales publicados coinciden con la descripción del SERVICIO REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN, entendemos que esto no sería causal de confusión para el Oferente, más aun considerando que en la nota de requerimiento se han expresado clara y concisamente que dichas cotizaciones se encuentran fuera del rango de precios permitidos en la legislación pertinente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

Bajo estos presupuestos, la empresa Oferente está obligada a presentar el desglose de los precios ofertados; además, no existe ningún tipo de violación a los principios generales de la ley en cuanto a la transparencia y publicidad, dado que la información y datos se encuentran publicados en el portal de la DNCP y descripta en la nota de referencia.

En el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, penúltimo párrafo se establece que la oferta podrá ser rechazada si **el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante**, presupuesto ocurrido en este caso, es decir, no cumple en detallar el desglose de precios solicitado por la convocante, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) DE GLADYS J. MORENO CABALLERO.**

Por Nota DAAF/CPEO N° 28/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA,** se le requirió lo siguiente:

1- El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes Lote N° 2 ítems: 18.11; Lote N° 8, ítems: 122 (todos) Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales.

Análisis de los precios ofertados, a raíz de la respuesta del oferente TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA

En fecha 5 de abril de 2017, el Oferente contesta el requerimiento en tiempo y forma.

Justificación de los Precios Ofertados

Lote 2. Ítem 18.11 - Sistema de transmisión
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 20.427, el total de gastos de Gs. 15.174, impuestos por Gs. 8.754 y una utilidad de Gs. 14.007 resultando un total de Gs. 58.362, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Provisión y cambio de centro elástico
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 442.951, el total de gastos de Gs. 329.049, impuestos por Gs. 189.837 y una utilidad de Gs. 303.738, resultando un total de Gs. 1.265.575, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio de elástico delantero
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 349.950, el total de gastos de Gs. 259.963, impuestos por Gs. 149.979 y una utilidad de Gs. 239.966, resultando un total de Gs. 999.858, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio de elástico trasero
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 270.182, el total de gastos de Gs. 200.706, impuestos por Gs. 115.792 y una utilidad de Gs. 185.267, resultando un total de Gs. 771.947, el precio ofertado por el oferente en este ítems es de Gs. 771.948, y como puede observarse existe una diferencia de 1 (un) guaraní; motivo por el cual se le remitió por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 52/2017, en la cual se le solicita nuevamente el desglose del precio ofertado. En fecha 7 de junio de 2017 contesta el requerimiento en tiempo y forma, y manifiesta que el costo es de Gs. 270.182, el total de gastos de Gs. 200.706, impuestos por Gs. 115.792 y una utilidad de Gs. 185.268, resultando un total de Gs. 771.948, con la aclaración de que la diferencia de 1 (un) guaraní corresponde a la correcciones en la planilla Excel, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio grampa elástico trasero
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 38.083, el total de gastos de Gs. 28.290, impuestos por Gs. 16.321 y una utilidad de Gs. 26.114, resultando un total de Gs. 108.808, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio grampa elástico delantero
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 98.257, el total de gastos de Gs. 72.991, impuestos por Gs. 42.110 y una utilidad de Gs. 67.376, resultando un total de Gs. 280.734, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio barra de dirección corta
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 903.546, el total de gastos de Gs. 671.206, impuestos por Gs. 387.234 y una utilidad de Gs. 619.574, resultando un total de Gs. 2.581.560, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio barra de dirección larga
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 98.257, el total de gastos de Gs. 72.991, impuestos por Gs. 42.110 y una utilidad de Gs. 67.376, resultando un total de Gs. 280.734, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio amortiguador delantero
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 558.007, el total de gastos de Gs. 414.520, impuestos por Gs. 239.146 y una utilidad de Gs. 382.633, resultando un total de Gs. 1.594.306. Se pudo observar que el presente Oferente (Taller Defrancesco) y la empresa Servicio Integral del Automotor (SIA) de Gladys J. Moreno Caballero, para este ítem en particular, han cotizado montos muy similares. A pesar de ello, éste Comité ha resuelto solicitar un presupuesto a un taller de plaza por la misma provisión y servicio, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.450.000. Ante estas evidencias, entendemos que el precio de mercado natural ha sufrido modificaciones con respecto a los precios referenciales practicados en su momento. Es importante recalcar que la elaboración de los precios referenciales versus los precios ofertados, se efectúan en tiempos y coyunturas diferentes, lo que lleva a este Comité a considerar que en principio el precio ofertado sería razonable.

El precio ofertado fue de Gs. 1.594.305 y al proporcionarnos el desglose y practicar la sumatoria de sus partes arroja un monto de Gs. 1.594.306, como puede observarse existe una diferencia de 1 (un) guaraní entre el precio ofertado y el desglose suministrado; motivo por el cual se le remitió por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO Nº 52/2017, en el cual se le solicita nuevamente el desglose del precio ofertado. En fecha 7 de junio de 2017 contesta el requerimiento en tiempo y forma, y manifiesta que el de costo es de Gs. 558.007, el total de gastos de Gs. 414.520, impuestos por Gs. 239.146 y una utilidad de Gs. 382.632, resultando un total de Gs. 1.594.305, con la aclaración de que la diferencia de 1 (un) guaraní corresponde a la correcciones en la planilla Excel, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio de palier
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 549.185, el total de gastos de Gs. 407.966, impuestos por Gs. 235.365 y una utilidad de Gs. 376.584, resultando un total de Gs. 1.569.100, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio amortiguador trasero
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 40.729, el total de gastos de Gs. 30.256, impuestos por Gs. 17.455 y una utilidad de Gs. 27.929, resultando un total de Gs. 116.369, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Control de hoja elástico
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 40.729, el total de gastos de Gs. 30.256, impuestos por Gs. 17.455 y una utilidad de Gs. 27.929, resultando un total de Gs. 116.369, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio de 1 hoja elástico superior
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 549.185, el total de gastos de Gs. 407.966, impuestos por Gs. 235.365 y una utilidad de Gs. 376.584, resultando un total de Gs. 1.569.100, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio de 2 al 6 hoja elástico c/u
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 549.185, el total de gastos de Gs. 407.966, impuestos por Gs. 235.365 y una utilidad de Gs. 376.584, resultando un total de Gs. 1.569.100, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Lote 8. Ítem 122.1 – Cambio de 7° al 12° hoja elástico c/u
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 265.771, el total de gastos de Gs. 197.430, impuestos por Gs. 113.902 y una utilidad de Gs. 182.243, resultando un total de Gs. 759.346, el precio ofertado por el oferente en este ítems es de Gs. 759.345, y como puede observarse existe una diferencia de 1 (un) guaraní; motivo por el cual se le remitió por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO Nº 52/2017, en el cual se le solicita nuevamente el desglose del precio ofertado. En fecha 7 de junio de 2017 contesta el requerimiento en tiempo y forma, y manifiesta que el de costo es de Gs. 265.771, el total de gastos de Gs. 197.430, impuestos por Gs. 113.902 y una utilidad de Gs. 182.242, resultando un total de Gs. 759.345, con la aclaración de que la diferencia de 1 (un) guaraní corresponde a la correcciones en la planilla Excel, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 52/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA,** se le requirió lo siguiente:

> El desglose de precios de su oferta referente al Lote Nº 2 ítems: 29.1, Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado / Mantenimiento y Reparación del acondicionador de aire (AA), con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales.
>
> El desglose de precios del Lote 8, ítems 122 específicamente, el de Cambio de elástico trasero; cambio de amortiguador delantero y cambio de 7° al 12° hoja elástico c/u., con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales. La explicación del oferente con relación a estos ítems se encuentra detallada más arriba en el punto Justificación de los precios ofertados y que hacen referencia a estos ítems en particular.

Análisis de los precios ofertados, a raíz de la respuesta del oferente TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA

En fecha 7 de junio de 2017, el Oferente contesta el requerimiento en tiempo y forma.

Justificación de los Precios Ofertados

Lote 2. Ítem 29.1 – Servicio de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado
El oferente menciona que el precio de costo es de Gs. 91.746, el total de gastos de Gs. 68.155, impuestos por Gs. 39.320 y una utilidad de Gs. 62.911 resultando un total de Gs. 262.132, por lo que en principio este Comité considera que el precio ofertado sería razonable.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 29/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN,** se le requirió lo siguiente:

> 1- El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes Lote Nº 1 ítems: 2.2; Lote Nº 2 ítems: 16.44; 17.3; 28.12 Lote Nº 3 ítems: 31.4 Lote Nº 7 ítems: 94.2 con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales.

Análisis de los precios ofertados, a raíz de la respuesta del oferente SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN

En fecha 11 de mayo de 2017, el Oferente contesta el requerimiento.

Justificación de los Precios Ofertados

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

El oferente manifiesta para todos los ítems, que sus precios se encuentran acorde al precio de mercado pudiendo la convocante constatarlo, solicitando los precios en otros comercios que se encuentran en el ramo y en el caso que sea necesario la reparación o cambio de las piezas se hará cargo de los mismos cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones.
Si bien ha respondido a nuestra misiva, en la misma se ha solicitado a la empresa oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (Sección II del PBC), numeral 2, apartado (b) Análisis de los precios ofertados.

Tal como lo manifestamos, el criterio de evaluación señalado en el párrafo anterior –en su segundo párrafo- establece taxativamente *"Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada..."*. Bajo estos presupuestos, queda suficientemente claro que la empresa Oferente está obligada a presentar el desglose de los precios ofertados; so pena del rechazo de la oferta.

En el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo se establece que la oferta podrá ser rechazada si **el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante**, presupuesto ocurrido en este caso, es decir, no cumple en detallar el desglose de precios solicitado por la convocante, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN.**

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 1 AL 9
1	TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA	802.707.177 ✓

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA** a efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo N° I Documento que Componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales, Personas Físicas	TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple SIPE Nº 1441099 (Foja 2) ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE Nº 1441099 (Foja 2) ✓
Patente municipal vigente.	Cumple SIPE Nº 1441099 (Foja 2) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1441099 (Foja 2) ✓
El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) Certificados y/o Constancia de buen desempeño de contratos de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en instituciones públicas y/o privadas.	Cumple (Fojas 86 al 90) ✓
El oferente deberá presentar copias de Facturaciones de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), del monto máximo del contrato. Podrán presentar la cantidad de Facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado de los últimos tres años (2014, 2015,2016).	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017 ✓
Copia autenticada del Plano aprobado por la Municipalidad de Asunción.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017 ✓

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

El Taller, mínimamente deberá contar permanentemente con 3 (tres) mecánicos, de los cuales uno deberá contar con el título de técnico automotriz. Así mismo, deberá presentarse el Currículum Vitae de todo el Personal Mecánico con que cuente.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017 ✓
Copia de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017 ✓
Para la Grúa: a) en caso que sea propio, deberá presentar copia de título de propiedad acompañado de la cédula verde correspondiente y el seguro del vehículo contra todo riesgo vigente; o, b) en caso que sea de propiedad de terceros, copia del contrato de alquiler y el seguro vigente del vehículo contra todo riesgo vigente.	Cumple (Fojas 136 al 137) ✓
Para Personal de seguridad. Presentar documentación respectiva. (Contrato de Trabajo y/o Planilla Laboral IPS 6 últimos meses).	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017
Copia de Póliza de Seguro Contra todo Riesgo, la que deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.	Cumple (Fojas 1 y 93 al 95) ✓
Copia del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de apertura de ofertas).	Cumple SIPE (Foja 2) ✓
Declaración Jurada donde autorice a la Convocante a realizar Visitas Técnicas	Cumple (Foja 77) ✓
Copias de Estados Financieros y de Estados de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017
Declaración Jurada que posee la infraestructura edilicia, herramientas y equipos, conforme se indica en la Sección II – Criterios de Evaluación - C2.	Cumple (Foja 79) ✓
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple (Foja 81) ✓
Mapa o croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 41/2017 ✓

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO N° 41 de fecha 28 de abril de 2017, remitida por correo electrónico al oferente **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA**, se le solicita los siguientes documentos:

1. *Copias de Facturaciones de Servicios de Mantenimiento y reparación de Vehículos Multimarcas, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), del monto máximo del contrato. Podrán presentar la cantidad de Facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado de los últimos tres años (2014, 2015, 2016).*
2. *Copia autenticada del Plano aprobado por la Municipalidad de Asunción.*
3. *Currículo Vitae de todo el Personal mecánico, debiendo uno de ellos acompañar la Copia del Título de Técnico Automotriz.*
4. *Copia de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).*
5. *Para Personal de seguridad. Presentar documentación respectiva. (Contrato de Trabajo y/o Planilla Laboral IPS 6 últimos meses).*
6. *Copias de Estados Financieros y de Estados de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos.*
7. *Mapa o croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios.*

En fecha 2 de mayo de 2017, a través de nota contesta lo solicitado en tiempo y forma.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el representante del Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTES DEL OFERENTE TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA		
C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
651.984	VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA	No se observa datos a la consulta. ✓

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA** considerando lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2013	2014	2015		
Índice de Liquidez					Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	15.36 ✓	73.83 ✓	442.91 ✓	177.37 ✓	
Índice de Endeudamiento					Cumple
Pasivo Total/ Activo Total	0.05 ✓	0.01 ✓	0.01 ✓	0.02 ✓	
Índice de Rentabilidad					Cumple
Utilidad Neta/Capital	30.87 ✓	0.08 ✓	0.53 ✓	10.49 ✓	

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la experiencia de la firma **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA** considerando lo siguiente:

De la verificación de la Constancia – Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 02/05/1989, motivo por el cual **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tres certificados y/o Constancia de buen desempeño de contratos de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en instituciones públicas y/o privadas.		
Nº	Empresa/Institución	Fecha
1	PODER JUDICIAL	21/04/2016
2	CONGRESO NACIONAL HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	05/01/2017

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

3	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	07/02/2017
4	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	07/02/2017
5	CONGRESO NACIONAL HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	07/02/2017

TALLER MECANICO "DEFRANCESCO" DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA DE MURDOCH

Fotocopia de facturaciones de servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), del monto máximo del contrato. Podrán presentar la cantidad de Facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado de los últimos tres años (2014, 2015, 2016)

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Factura	FACTURA Nº	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015	Año 2016
					Monto	Monto	Monto
1	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA	10/12/2014	001-001-0000504	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	3,130,000	-	-
2	ESSAP	10/04/2015	001-001-0000649	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	27,550,000	-
3	ESSAP	14/04/2015	001-001-0000651	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	19,000,000	-
4	ESSAP	21/04/2015	001-001-0000656	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	11,800,000	-
5	MINISTERIO DE SALUD	28/01/2015	001-001-0000557	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	9,520,000	-
6	MINISTERIO DE SALUD	28/01/2015	001-001-0000558	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	8,530,000	-
7	MINISTERIO DE SALUD	28/01/2015	001-001-0000559	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	9,430,000	-
8	MINISTERIO DE SALUD	28/01/2015	001-001-0000556	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	19,320,000	-
9	MINISTERIO DE SALUD	28/01/2015	001-001-0000555	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	16,880,000	-
10	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000565	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	24,790,000	-
11	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000567	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	21,481,000	-
12	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000566	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	11,545,000	-
13	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000568	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	19,925,000	-
14	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000570	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	25,115,000	-
15	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	10,175,000	-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

16	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000572	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	34,345,000	-
17	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000574	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	32,465,000	-
18	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000576	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	37,600,000	-
19	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000577	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	25,725,000	-
20	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000578	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	35,220,000	-
21	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000579	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	44,840,000	-
22	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000581	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	8,190,000	-
23	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000580	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	26,383,000	-
24	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000582	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	10,305,000	-
25	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000583	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	12,562,000	-
26	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000586	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	19,950,000	-
27	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000589	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	17,370,000	-
28	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000591	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	14,125,000	-
29	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000596	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	14,635,000	-
30	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/05/2015	001-001-0000711	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	11,185,000	-
31	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/05/2015	001-001-0000710	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	6,520,000	-
32	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/05/2015	001-001-0000709	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	8,735,000	-
33	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/05/2015	001-001-0000712	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	9,865,000	-
34	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/05/2015	001-001-0000715	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	11,120,000	-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

				VARIOS			
35	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/05/2015	001-001-0000714	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	17,183,000	-
36	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	23/02/2015	001-001-0000589	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	17,370,000	-
37	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000727	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	16,220,000	-
38	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000726	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	17,640,000	-
39	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000725	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	26,242,000	-
40	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000723	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	17,590,000	-
41	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000729	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	6,670,000	-
42	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000730	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	30,397,600	-
43	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/05/2015	001-001-0000756	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	11,550,000	-
44	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/05/2015	001-001-0000750	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	4,000,000	-
45	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/05/2015	001-001-0000748	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,300,000	-
46	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/05/2015	001-001-0000749	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	6,400,000	-
47	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/05/2015	001-001-0000740	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	6,050,000	-
48	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/05/2015	001-001-0000739	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,110,000	-
49	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/06/2015	001-001-0000770	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	78,795,000	-
50	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/06/2015	001-001-0000771	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	10,477,000	-
51	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/06/2015	001-001-0000772	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	25,525,000	-
52	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	18/06/2015	001-001-0000773	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	18,290,000	-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

53	MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA	10/12/2014	001-001-0000505	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	2,410,000	-	-
54	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	22/06/2015	001-001-0000777	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,992,857	-
55	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/07/2015	001-001-0000830	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,210,000	-
56	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/07/2015	001-001-0000827	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,450,000	-
57	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	29/07/2015	001-001-0000824	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	7,300,000	-
58	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	27/04/2015	001-001-0000664	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	10,270,000	-
59	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	27/04/2015	001-001-0000667	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	10,420,000	-
60	ESSAP	04/08/2015	001-001-0000853	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	18,850,000	-
61	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	20/07/2015	001-001-0000808	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	14,972,857	-
62	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	25/05/2015	001-001-0000724	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	32,615,000	-
63	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	10/08/2015	001-001-0000868	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	13,196,000	-
64	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	24/06/2015	001-001-0000794	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	6,370,000	-
65	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	24/06/2015	001-001-0000793	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	18,440,000	-
66	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	14/08/2015	001-001-0000875	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	6,010,000	-
67	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	14/08/2015	001-001-0000874	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	7,300,000	-
68	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	14/08/2015	001-001-0000873	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,450,000	-
69	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	14/08/2015	001-001-0000872	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,320,000	-
70	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	14/08/2015	001-001-0000876	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	9,050,000	-
71	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/08/2015	001-001-0000899	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	2,250,000	-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

				VARIOS			
72	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/08/2015	001-001-0000898	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	2,390,000	-
73	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/08/2015	001-001-0000895	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	2,080,000	-
74	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/08/2015	001-001-0000897	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	2,910,000	-
75	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	31/08/2015	001-001-0000906	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	3,350,000	-
76	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	31/08/2015	001-001-0000905	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	5,200,000	-
77	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	31/08/2015	001-001-0000904	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	3,172,857	-
78	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/08/2015	001-001-0000902	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	7,800,000	-
79	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	29/09/2015	001-001-0000933	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	3,750,000	-
80	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	30/09/2015	001-001-0000932	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	1,922,857	-
81	PANAL COMPANIA DE SEGUROS S.A.	14/09/2015	001-001-0000918	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	2,300,000	-
82	ESSAP	02/09/2015	001-001-0000907	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	8,590,000	-
83	MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA	10/12/2014	001-001-0000513	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	2,180,000	-	-
84	ESSAP	24/07/2015	001-001-0000816	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	16,300,000	-
85	MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA	10/12/2014	001-001-0000507	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	3,650,000	-	-
86	MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA	10/12/2014	001-001-0000506	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	2,410,000	-	-
87	ESSAP	14/01/2016	001-001-0001107	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	52,830,000
88	ESSAP	15/01/2016	001-001-0001108	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	16,000,000
89	ESSAP	05/11/2015	001-001-000999	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	69,770,000	-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

90	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	07/11/2016	001-001-0001527	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	3,192,857
91	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	07/11/2016	001-001-0001526	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	4,075,714
92	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	16/11/2016	001-001-0001531	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	3,990,000
93	SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	17/11/2016	001-001-0001541	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	6,940,000
94	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	20/10/2016	001-001-0001491	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	4,712,857
95	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	19/10/2016	001-001-0001488	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	3,990,000
96	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/09/2016	001-001-0001457	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	6,280,000
97	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/09/2016	001-001-0001458	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	12,420,000
98	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/09/2016	001-001-0001459	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	13,700,000
99	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	28/09/2016	001-001-0001460	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VARIOS	-	-	9,340,000
Total de Contratos por año					13,780,000	1,251,013,028	137,471,428
Total de Contratos							1,402,264,456
50% del monto máximo del contrato							285,000,000

Verificación de la capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Calificación, se ha procedido a la verificación de la capacidad técnica de la firma **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA,** con la Visita Técnica realizada por el comité, cuyo detalle es el siguiente:

Infraestructura, de equipamientos y de herramientas.	
Descripción	***Observación***
Poseer infraestructura edilicia propia no tercerizada con una dimensión mínima del área del taller de 500 m2 (quinientos metros cuadrados) en la sede central, que deberá estar cubierta con techo de tinglado y con mampostería que cubra totalmente del piso al techo. El pedido solicitado es a los efectos de garantizar que los vehículos remitidos para su reparación cuenten con las condiciones mínimas de seguridad.	*Presenta contrato de alquiler*
Presentar copia autenticada del plano aprobado por la Municipalidad.	*Cumple*
El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción hasta 5 km. de la sede de resguardo de los vehículos, (sito en Yegros esq. Mcal. López, Independencia Nacional esq. Haedo y Ntra. Sra. de la Asunción casi Haedo),	*Cumple*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 323.277.-

presentando plano y croquis de ubicación.	
Poseer Sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la convocante la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida, de manera que quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc.	*Cumple*
Poseer Sistema de prevención contra incendio en todas sus instalaciones, sensores de humo calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	*Cumple*
Contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos.	*Cumple*
El taller deberá contar con un espacio para las reparaciones de motor, caja y diferencial aislados.	*Cumple*
El taller deberá contar con 1 (una) fosa equipada para verificación y reparación de vehículos.	*Cumple*
El taller deberá contar con 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico mínimo de 4000Kg.	*Cumple*
El taller deberá contar con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	*Cumple*
El taller deberá contar con Scanner para realizar el diagnostico automotriz computarizado para vehículo.	*Cumple*
Grúa para el traslado de los vehículos al taller, propio o de terceros.	*Cumple*
Equipo de comunicación (teléfono, fax, celular y email).	*Cumple*
El taller deberá contar con herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios, como mínimo:	*Cumple*
Reloj comparador de medidas internas/externas.	*Cumple*
Calibrador de picos inyectores diésel.	*Cumple*
Equipos para control de carga de alternador.	*Cumple*
Banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.	*Cumple*
Succionador de aceite al vacío.	*Cumple*
Compresimetros para realizar mediciones de compresión de motor.	*Cumple*
Equipo para alineación de luces y faros.	*Cumple*
Gato hidráulico tipo yacaré.	*Cumple*
Caballetes.	*Cumple*
Compresor de aire.	*Cumple*
Pistolas neumáticos.	*Cumple*
Taquímetro.	*Cumple*
Micrómetros.	*Cumple*
Torquímetro.	*Cumple*
Calibre.	*Cumple*
Escalimetro.	*Cumple*
Banco soporte armado y ajuste diferencial.	*Cumple*
Succionador de aire al vacío para los cambios de aceites.	*Cumple*
Aparejos.	*Cumple*
Arco levanta motor.	*Cumple*
Guinche.	*Cumple*
Plumita.	*Cumple*
Prensa aro.	*Cumple*
Prensa espiral.	*Cumple*
Comprimidor hidráulico para suspensión.	*Cumple*
Extractor de rulemanes.	*Cumple*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

Extractor de bujes.	*Cumple*
Soldadora autógena.	*Cumple*
Soldadora eléctrica.	*Cumple*
Equipo de diagnosis para eyección electrónica.	*Cumple*
Juegos de llaves combinadas.	*Cumple*
Juego de llaves tubo.	*Cumple*
Juego de llaves allen.	*Cumple*
Juego de llaves boca estriada.	*Cumple*
Medidor de compresión de motor y poxer.	*Cumple*
Equipo de comunicación (teléfono, fax, celular y email).	*Cumple*
Grúa para el traslado de los vehículos al taller, propio o de terceros.	*Cumple*

Como puede observarse en el cuadro Ad supra, uno de los requerimientos para la comprobación de la capacidad técnica es la de *"Poseer infraestructura edilicia propia no tercerizada con una dimensión mínima del área de taller de 500 m2 (quinientos metros cuadrados) en la sede central, que deberá estar cubierta con techo de tinglado y con mampostería que cubra totalmente del piso al techo. El pedido solicitado es a los efectos de garantizar que los vehículos remitidos para su reparación cuenten con las condiciones mínimas de seguridad."* En oportunidad de la visita técnica, el Oferente ha presentado un Contrato de Alquiler.

Se pudo constatar que el taller **Cumple** con la dimensión mínima de 500 m2 (quinientos metros cuadrados), que está cubierto con techo de tinglado y con mampostería que cubre totalmente del piso al techo. Con relación al contrato de Alquiler, se observa que el periodo de locación es partir del 1 de mayo de 2017 y se extiende hasta el 31 de enero de 2019 (Clausula Segunda). Asimismo en la cláusula quinta establece que *"El inmueble (tinglado/deposito) se destinará exclusivamente para taller mecánico/chapería y no podrá ser cedido ni arrendado total o parcialmente"*.

En este sentido nos remitimos a la Ley N° 1.183/1985 que sanciona el Código Civil del Paraguay, que en su Artículo 803 establece: *"La locación tiene por objeto la cesión del uso y goce de una cosa o de un derecho patrimonial, por un precio cierto en dinero"*. Por otro, el mismo código en el Artículo 810 dice: *"En caso de ser enajenado del bien arrendado, la locación subsistirá por el tiempo convenido..."*.

La Municipalidad de la Ciudad de Asunción, a través de la Resolución 738 DLAUI/DPU de fecha 16 de octubre de 2012, ha resuelto: *"Conceder conforme al visto y considerando, la Licencia Municipal Comercial para la Señora Virginia Defrancesco Acosta de Murdoch, con referencia a la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0483-26 correspondiente al Ramo: Taller Mecánico"*.

La Secretaría del Ambiente (SEAM), ha aprobado el informe de auditoría del cumplimiento de plan de gestión ambiental, conforme consta en la Resolución DGCCARNAA N° 506 de fecha 5 de agosto de 2016; correspondiente al Proyecto Taller Mecánico Defrancesco, cuyo proponente es la Señora Virginia Defrancesco de Murdoch desarrollado en la propiedad identificada con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0483-26, ubicada en la calle Ibañez del Campo N° 973 y Montevideo de la Ciudad de Asunción.

Como se podrá apreciar, las documentaciones emanadas de los distintos organismos reguladores que permiten el funcionamiento de un taller mecánico, están dados sobre un inmueble en específico; por lo que podemos concluir que la infraestructura edilicia plantada en el citado inmueble es del oferente en cuestión.

Por otro lado, nos permitimos hacer mención al Contrato de Alquiler celebrado entre la propietaria del taller y del inmueble, en donde específicamente se establece que la locación será destinada para taller mecánico/chapería; además, el periodo del arrendamiento sobrepasa el plazo de vigencia de la contratación pretendida, el cual se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 323.277.-

En virtud a estas argumentaciones basadas en disposiciones legales, somos del parecer que se da como cumplido el requerimiento de la capacidad técnica en cuanto a la infraestructura edilicia.

Sin embargo, existe otro criterio que señala que el Oferente al no ser propietario del inmueble, tampoco puede considerarse como de su propiedad la infraestructura edilicia plantada en el citado inmueble.

Tras un intercambio de pareceres respecto a las argumentaciones esgrimidas, quedan patentes dos posturas: la primera que sí se da cumplida la infraestructura edilicia; y la segunda, no se da como cumplido dicho requisito. En este estadio, los Miembros del Comité proponen llevar a votación el cumplimiento de los requisitos de la capacidad técnica presentados por la empresa **TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO**. En este sentido, cuatro (4) de los miembros consideran que se cumple con los requisitos de la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, y un (1) voto en disidencia. Aplicando el principio de la mayoría simple, se concluye que **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto a los demás requerimientos de la Capacidad Técnica, el Oferente en concurso CUMPLE con los mismos.

El Articulo 28 de la Ley 2.051/2003, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro de un plazo que no deberá exceder veinte días calendarios, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios, se aclara que el retraso en la evaluación, es debido a la solicitud de documentos y consultas realizadas por la Convocante, y las respuestas y/o aclaraciones recibidas por parte del oferente.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar** a la Firma TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO, el llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, por un monto mínimo de Gs. 285.000.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 570.000.000 (Guaraníes Quinientos setenta millones), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 218/2017, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Finalmente, en fecha 21 de junio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.
Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Fatima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente